Minuta Observaciones ISSCC 2025 versión junio 2024 y noviembre 2024.

Anglo American Sur. S.A.

1. Observaciones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Coordinado** | **N° Capítulo** | **N°**  **Sección** | **Observaciones y/o Comentarios** |
| Anglo American Sur | 2 | 2.2 | Se define “***Usuario o Consumidor Final****: Para efectos del presente informe, corresponde al usuario que utiliza el suministro de energía eléctrica para consumirlo, siendo este un cliente libre*”. Dado que además está definido cliente libre, se solicita utilizar esa nomenclatura en el informe, y que el usuario o consumidor final se defina (al igual que en toda la normativa) como aquellos libres o regulados. |
| Anglo American Sur | 6 | 6.2 | Se indica que “El **precio máximo de reserva** se define como el valor de desgaste estimado, el cual se establece de manera transitoria en la resolución y puede ser recalculado por el Coordinador a través de un estudio de costos, y un factor de ajuste aditivo, el cual corresponde a una función creciente en el número de recursos técnicos ofertados”  Al respecto, se solicita:  1) Aclarar en qué momento el Coordinador publicará la versión definitiva de dicho estudio, considerando que la versión preliminar fue publicada hace aproximadamente 2 años (30/11/2022).  2) Entregar detalles sobre el “factor de ajuste”.  Cabe destacar que en las respuestas a las observaciones del ISSCC 2025 publicado en junio de 2024, se indicó que “Actualmente el Coordinador se encuentra elaborando el Estudio de Costos de Desgaste, el cual se espera sea publicado en el segundo semestre del 2024 (…)”. |
| Anglo American Sur | 1 Resumen ejecutivo |  | El Coordinador indica que “*Cabe destacar que se espera un aumento de unidades ERV verificadas para la prestación de todos los servicios a finales del año 2025. Al incrementarse la probabilidad de adjudicación de estas centrales, se generarían incentivos para que presenten ofertas en las subastas.”.*  Al respecto:  a) Se solicita indicar cuales son los datos y las razones sobre las cuales el Coordinador espera un aumento de unidades ERV verificadas para la prestación de todos los servicios a finales del año 2025.  b) Se solicita indicar el orden de magnitud del aumento esperado por el Coordinador, a finales de 2025. |
| Anglo American Sur | 4 | 4.1.1 | El Coordinador indica que “*Cabe destacar que se espera un aumento de unidades ERV verificadas para la prestación de todos los servicios a finales del año 2025. Al incrementarse la probabilidad de adjudicación de estas centrales, se generarían incentivos para que presenten ofertas en las subastas.”.*  Al respecto, no visualizamos cómo puede ser que un presunto aumento en la probabilidad de adjudicación de centrales ERV, represente o se traduzca en una señal para que una empresa propietaria de ERV vea un incentivo a presentar una oferta.  Agradeceríamos al Coordinador explicar su planteamiento. |
| Anglo American Sur | 4 | 4.1.1 | *“En efecto, en aquellas condiciones donde la sustitución de CPF ante contingencias, mediante CRF, es mayor a uno, el requerimiento conjunto CRF-CPF se reduce y, por lo tanto, dependiendo del costo de los recursos comprometidos en la operación del SEN, podría haber un beneficio sistémico de contar con reservas de CRF tanto en la programación como en la operación en tiempo real.”*  Al respecto, considerando que el Coordinador opera el sistema a mínimo costo sujeto a las restricciones técnicas de seguridad, agradeceremos explicitar en el informe cómo y en que instancia el Coordinador determinará el optimo para la operación del sistema. |
| Anglo American Sur | 5 | 5.2 | En primera versión del ISSCC 2025 publicado en junio de 2024, se menciona que “*Adicionalmente, el Coordinador se encuentra desarrollando estudios adicionales para un horizonte del 2030, cuyo fin es determinar los requerimientos de potencia de corto circuito para la prestación del SC de Control de tensión. Dichos estudios serán finalizados y publicados durante el segundo semestre de 2024, por lo que sus resultados se incorporarán en la segunda versión del Informe de Servicios Complementarios 2025*.”  Al respecto, se solicita al CEN indicar la fecha programada de publicación de dichos estudios, ya que estaba planificado incorporar sus resultados en el segundo semestre de 2024. |
| Anglo American Sur | 6 | 6.3 | Se señala (basado en un análisis de 10 días de operación del sistema) que “*La no adjudicación de centrales térmicas en horario solar, presentada en los gráficos que anteceden, muestra que privilegiar subas como mecanismo de materialización, por sobre licitaciones39, es la decisión óptima, ya que estas últimas alterarían el equilibrio de corto plazo, al garantizar el despacho a las instalaciones adjudicadas mediante dicho proceso. Por ejemplo, de haber licitado parte de los requerimientos de los servicios de control de frecuencia durante el año 2023, con el propósito de reducir los pagos laterales, en caso de haber existido centrales térmicas adjudicadas en dichas licitaciones de largo plazo, no se habría alcanzado el resultado expuesto en las figuras en horario solar*.”  Al respecto:   * Un análisis con una muestra de sólo 10 días de operación no permite establecer conclusiones definitivas, como señalar que el esquema de subastas “es la decisión óptima”, ya que sólo recoge un punto de operación particular y no un conjunto posible dado por la disponibilidad de recursos, estado del sistema, época del año, etc. * En esa misma línea, se solicita que un análisis que permita conjeturar posibles conclusiones sea profundizado, ya sea mediante mayores puntos de operación (simulados, dada la falta de registros históricos) o bien desde el punto de vista teórico. |